



DECRETO

A la vista de la promulgación del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, R.D. 463/2020, de 14 de marzo.

Ante el gran número de fallecimientos y en reconocimiento y recuerdo a los difuntos, como testimonio de dolor ante el sufrimiento por esta pandemia, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar luto oficial desde las 0.00 horas del día once de mayo de 2020, a partir del cual las banderas de los edificios públicos ondearán a media asta y con crespón negro, en señal de condolencias y en memoria del elevado número de fallecidos por el coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Colmenar de Oreja invita a guardar un minuto de silencio, cada día a las 12.00 horas, en memoria de los fallecidos en la Comunidad de Madrid y en el resto de España por el COVID-19. La duración será de carácter indefinido, hasta que se levante el estado de alarma y cesen los fallecidos en nuestro país.

TERCERO.- Comunicar a todos los vecinos de Colmenar de Oreja, que una vez las circunstancias lo permitan, se hará un homenaje por parte de toda la Corporación Municipal para honrar a las víctimas por la pandemia mundial.

Colmenar de Oreja, a 11 de mayo de 2020
El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

